



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL,

22 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.794 / -

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
 - 4) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
 - 5) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula por orden de la señora alcaldesa.
 - 6) Decreto Exento N° 2706 del 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud a don German Sotomayor Flores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario a los funcionarios que se individualizan, para realizar revisión de documentación de fichas clínicas y carpetas familiares de pacientes del Cesfam Arrau Mendez por motivo de acreditación. Lo anterior de acuerdo a los horarios y fechas que se detallan:

Funcionario	Días	Horario
Maria Cristina Villalobos Ortega	23, 24 y 25 de julio 2014	17:00 a 20:00 hrs
Marcela Leiva Vallejos	23 y 24 de julio del 2014	17:30 a 19:30 hrs.
Eric Fuentes Villagra	22 y 23 de julio del 2014	17:00 a 20:00 hrs.
Paula Rojas Olivares	22 y 23 de julio del 2014	16:45 a 19:45 hrs.

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSE/ARC/jef

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras (Devolución de Horas)
- 3.- Carpeta Personal